

**INFORME DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2022
EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**

1. CONTROL PRACTICADO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

El Comité Asesor de Buen Gobierno realiza el seguimiento al Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. primer semestre de 2022. Este comité tiene como misión definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y fortalecimiento del Autocontrol.

El seguimiento al Informe de Control Interno primer semestre de 2022, incluyó la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales, de contratación, de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.; así mismo, se realizó la revisión de la gestión fiscal y administrativa, además, se evaluaron las operaciones contables y presupuestales que realizó la Administración, a fin de verificar su conformidad con las normas y disposiciones que regulan la contabilidad pública y la ejecución presupuestal.

La auditoría se realizó por parte del revisor fiscal de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y para el desarrollo de la misma, se aplicaron los procedimientos y se realizó la revisión de soportes, confirmación de hechos y verificación de la legalidad de los actos administrativos expedidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., La valoración, los estudios y análisis de las áreas evaluadas en la presente auditoría se encuentran debidamente soportados en los papeles de trabajo.

1.2 OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO: Evaluar el cumplimiento de lo indicado en:

- Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva.
- Seguimiento al PAOI 2022 relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.
- Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para la vigencia 2022, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

2.1. AUDITORIA LEGAL

En el seguimiento al Informe del primer semestre de 2022, se evidencia el monitoreo realizado al Contrato de Operación, Contrato de Supervisión, Plan de Manejo Ambiental del Operador.

2.2. ÁREA TÉCNICA PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022

Desde el inicio del año 2022 hasta el 30 de junio de los corrientes, Aguas de Palmira ha realizado las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones para comité técnico y fiduciario, conformación de mesas de trabajo con la firma supervisora y/o operador y/o Municipio, revisión de informes del operador y supervisor y participación en los comités de supervisión convocados por la firma supervisora Brain Ingeniería. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de operación y supervisión.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y términos de referencia mediante los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora (Ver DRIVE – Archivo Área técnica – Informes de supervisión – Año 2022), además, implementa las matrices de seguimiento elaboradas por la empresa en donde se recolecta la información suministrada por el supervisor.

Adicional a la implementación de las matrices de seguimiento, Aguas de Palmira S.A. E.S.P, convoca a comités técnicos y fiduciarios, mesas de trabajo con la firma supervisora y/o Aquaoccidente y visitas a terreno.

En el periodo 01 de enero a 30 de junio del año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en dos Comités de Supervisión convocados por Brain Ingeniería SAS (22/02/2022; 05/05/2022). Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Comités de Supervisión – Año 2022.
- Revisión de dos informes de supervisión bimestrales enviados por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión bimestrales – Año 2022.
- Revisión de un informe de supervisión trimestral enviado por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión trimestrales – Año 2022.
- Asistencia a 6 recorridos de campo Ver Anexo 1.
- Asistencia a 9 reuniones. Ver listado de asistencia Anexo 2.

Para el seguimiento de las obligaciones del supervisor, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo y control a través del uso de matrices de seguimiento que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, el contenido de los informes de supervisión es evaluado mediante las matrices de seguimiento.

RESUMEN:

- Durante el primer semestre del año 2022, se evidencia que Brain Ingeniería SAS ha supervisado el contrato de operación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el protocolo y contrato de supervisión. Así mismo, ha dado

respuesta a los requerimientos realizados por esta empresa y ha suministrado cada trimestre el comprobante de paz y salvo parafiscales.

- La firma supervisora del contrato de operación ha informado a través de sus informes, que Aquaoccidente S.A. E.S.P. ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
- El día 30 de diciembre del año 2021, la Contraloría Municipal emitió el auto de apertura de proceso de responsabilidad fiscal ordinario – PRFO-15-2021, por motivo del mal manejo del anticipo del Contrato MP 1603-2018, para ello, el gerente Rubén Olarte el día 20 de mayo de 2022 entregó al ente de Control su versión libre frente a este asunto y solicitó la desvinculación del proceso, dado que Aguas de Palmira, no es la entidad contratante, interventora ni tampoco la encargada de la supervisión del contrato.
No se ha recibido respuesta de la Contraloría Municipal sobre esta solicitud.
- El ingeniero Carlos Alberto Cortes – Gerente operativo de Aquaoccidente el cual realiza la función de interventor del Contrato MP 1603-2018, fue incluido en el proceso de responsabilidad fiscal ordinario – PRFO-15-2021. Para este asunto, ha presentado la evidencia de las actuaciones que ha realizado la interventoría del contrato ante el Municipio de Palmira, así mismo, hasta el 24 de mayo de 2022 presentó durante los comités de obra el avance del proyecto y el estado de las actividades que debía ejecutar el contratista.
- Aquaoccidente no cuenta con otros requerimientos, procesos, investigaciones o sancionatorios por parte de los entes de control.

SEGUIMIENTO AL PAOI OPERADOR

Durante el primer semestre del año 2022 se están ejecutando los siguientes proyectos

CONTRATO	PROYECTO	AVANCE OBRA 1ER SEMESTRE
003-2021	Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en Polietileno.	100% Liquidada
004-2021	Obras de contracción de acometidas domiciliarias nuevas del servicio de acueducto en los corregimientos La Herradura, Obando y Matapalo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.	0% Suspendido
011-2021	Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en Polietileno.	100%
-	Optimización batería de filtros PTAP río Nima	0% En proceso de contratación
005-2022	Obras de construcción de nuevo alcantarillado para el control de inundación en la Calle 26A entre Carrera 23 y 26 Barrio las Victorias de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.	0% Suspendido
008-2022	Construcción del nuevo tanque en concreto reforzado, incrementando la capacidad de almacenamiento a 600 m3 en el sistema de distribución de Tienda Nueva (Vía San Emigdio) y el reforzamiento hidráulico de la red de distribución de agua potable, 200 mm de diámetro, longitud 528 m en PEAD; incluye red local, 100 mm de diámetro, longitud 500 m en PEAD, para el mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto en Tienda Nueva – Palmira Valle – Colombia.	31% En ejecución

Mediante los comités de supervisión y mediante los informes ejecutivos de interventoría del operador, se ha realizado el seguimiento del estado y avance de cada contrato.

- **Contrato 003 – 2021 (0%):** Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en polietileno en las siguientes direcciones de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca: Calle 31 Cra 40^a – 40, Calle 33 Cra 33 – 35, Calle 36 Cra 30 – 33 y Cra 34 – 35, Calle 38 Cra 34 – 34C, Cra 33 Calle 34 – 35, Cra 34 Calle 33 – 34, Cra 34 Calle 38 – 42, Cra 34C Calle 36 – 38, Cra 34^a Calle 33 – 34 y Calle 37 – 38, Cra 35 Calle 33 – 42.

El contrato fue suspendido en el mes de diciembre del año 2021, reinició el 11 de enero del año 2022 y terminó en el mes de abril del 2022.

Inicio del contrato	25/02/2021
Finalización del contrato	09/04/2022
Valor contratado + interventoría	\$ 1.019.145.913,80
Valor ejecutado + interventoría	\$ 1.019.145.923,39

- **Avance Contrato 004 – 2021 (0%):** Se encuentra suspendido desde el 20 de abril de 2021, dado a que, para el inicio de la instalación de las acometidas, se requiere la entrega de las redes principales y ramales de los corregimientos, las cuales se encuentran en proceso constructivo a cargo de la contratista Sandra Ospina Aragón. Estas acometidas se instalarán en la medida que se hagan entregas parciales de la red, probada, desinfectada y empatada al sistema de acueducto del municipio de Palmira.
- **Contrato 011 – 2021:** Las obras de instalación de redes nuevas de acueducto en polietileno de alta densidad, incluye suministro e instalación en las siguientes direcciones de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca: Calle 41 Carrera 35 a carrera 40, Calle 40 Carrera 35 a carrera 39, Calle 39 Carrera 35 a carrera 38, Calle 37^a (calle 38) entre Carrera 35 a carrera 38, Calle 37 entre carrera 35 a carrera 36, Calle 36 entre carrera 35 a carrera 36, Carrera 36 entre calle 42 a calle 41, Carrera 38 entre calle 41 a calle 36, Carrera 39^a entre calle 36 a calle 37.

El contrato estuvo suspendido hasta el 11 de enero de 2022, dado que se presentaron demoras en el otorgamiento de la LIOEP por parte de la Secretaria de Planeación, la cual fue entregada finalizando noviembre del año 2021. Posteriormente, la comunidad solicitó que no se intervinieran las calles durante la temporada decembrina, motivo por el cual el contrato se suspende hasta enero del 2022.

Para el mes de junio los tramos previstos al inicio del contrato fueron sustituidos, sin embargo, quedó un recurso para invertir, por lo cual el contrato se prorrogó hasta el 25 de julio de 2022.

Para la fecha aún se encuentra pendiente que el operador y el contratista definan los nuevos sitios a intervenir para que realicen los trámites de permisos correspondientes.

Inicio del contrato	04/08/2021
Finalización del contrato	25/07/2022
Valor contratado + interventoría	\$ 1.148.359.012,24
Valor ejecutado + interventoría (30/06/2022)	\$ 938.571.261
Pendiente por invertir	\$ 209.787.751,26

- **Contrato 005 – 2022:** Obras de construcción de nuevo alcantarillado para el control de inundación en la Calle 26A entre Carrera 23 y 26 Barrio las Victorias de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

El contrato fue suspendido desde el 23 de mayo de 2022, dado que se encontraba pendiente el otorgamiento de la LIOEP. Para este trámite se presentó la dificultad de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMA, dado que la firma de éste tardó bastante tiempo.

Inicio del contrato	22/02/2022
Finalización del contrato	19/10/2022
Valor contratado + interventoría	\$ 1.515.275.565
Valor ejecutado + interventoría (30/06/2022)	\$ 0

- **Contrato 008 – 2022:** Construcción del nuevo tanque en concreto reforzado, incrementando la capacidad de almacenamiento a 600 m3 en el sistema de distribución de Tienda Nueva (Vía San Emigdio) y el reforzamiento hidráulico de la red de distribución de agua potable, 200 mm de diámetro, longitud 528 m en PEAD; incluye red local, 100 mm de diámetro, longitud 500 m en PEAD, para el mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto en Tienda Nueva – Palmira Valle – Colombia.

En resumen, durante la ejecución del contrato se hizo la demolición del tanque metálico, se construyó la cimentación del tanque etapa 1, se fundió la losa de fondo y se ejecutó el armado del acero de refuerzo para los muros y se fundió el concreto de los mismos.

Posteriormente, se llevó a cabo la topografía del primer tramo de la tubería de refuerzo y se hicieron los apiques de identificación para localizar la tubería de desagüe de tanques.

Inicio del contrato	18/03/2022
Finalización del contrato	15/08/2022
Valor contratado + interventoría	\$ 1.436.719.371
Valor ejecutado + interventoría (30/06/2022)	\$ 460.273.769

✓ SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR

La empresa mediante la implementación de las matrices de seguimiento realiza el monitoreo a las obligaciones ambientales, teniendo en cuenta la información suministrada por la firma supervisora.

Aquaoccidente S.A. E.S.P. en su sistema de información ONE DRIVE tiene cargado los siguientes documentos vigentes relacionados con la gestión ambiental:

DOCUMENTO	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
Plan de Manejo Ambiental (DG-GA – 3) Versión 06	Coordinador ambiental	Ingeniero de planeación ambiental. Director del dpto. de planeación técnica y gestión ambiental. Jefe dpto. gestión empresarial	Gerente de proyectos y gestión ambiental	13 – 05 – 2022
Anexo 1. Diagnóstico ambiental inicial (DG-GA – 2) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Héctor Fabio Saavedra Mónica García	Joaquín García	01 – 07 – 2020
Anexo 2. Identificación y evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos	Auxiliar jurídico Jefe Dpto. Jurídico Jefe Dpto. Gestión empresarial	Jefe de seguridad y salud en el trabajo. Coordinador sección control calidad. Coordinador de laboratorio. Coordinador ambiental.	Gerente General	13 – 10 – 2020

		Director Dpto. Recursos humanos.		
Anexo 4. Identificación, evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales (P-PC – 1) Versión 04	Coordinador ambiental	Dirección del departamento de planeación técnica y gestión ambiental. Jefe dpto. gestión empresarial	Gerente de proyectos y gestión ambiental	30 – 06 – 2021
Programa de Acción por el clima. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa cultura ambiental. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa Prácticas de economía circular F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09
Programa Gestión integral del recurso de hídrico. F-GA-1 Versión: 2	Juan Camilo Calderón Martha Cecilia Escobar	Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	2022 – 05 – 09

La firma supervisora hasta la fecha no ha reportado incumplimientos de las obligaciones contractuales del operador, además, en sus informes de supervisión bimestrales y trimestrales se incluye el capítulo “ÁREA AMBIENTAL”.

Así mismo, durante las visitas realizadas, se ha verificado que Aquaoccidente y/o sus contratistas implementan buenas prácticas ambientales en obras internas y externas.

✓ **PROGRAMA DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES PARA OPTIMIZAR SISTEMAS DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LA ZONA RURAL.**

Durante el primer semestre del año Aguas de Palmira no ha llevado a cabo contrataciones de obra o suministro para los acueductos comunitarios.

Se vale anotar que esta es una actividad que se puede llevar a cabo durante el año, es decir, durante el segundo semestre de la vigencia 2022.

✓ **SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD.**

El 30 de junio de 2022, mediante oficio TRD 2022 100.15.2.7, se remitió a la Contraloría municipal, el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría de la vigencia 2020.

Por otra parte, se ha realizado el monitoreo de las actividades que se han llevado a cabo durante el periodo evaluado, demostrando así el cumplimiento del cronograma de actividades establecido para el presente año.

Entre los seguimientos realizados por la empresa se encuentran:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia 2022 primer semestre.
- Seguimiento al Plan de Acción Vigencia 2022 primer semestre.
- Seguimiento Plan de mejoramiento contraloría Municipal.

PLANES DE AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.

Se verificó la existencia de los siguientes documentos de la empresa y se revisó que estuvieran publicados en la página web:

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR: A la fecha se cuenta con Plan Institucional de Archivo

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: A la fecha se cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones año 2022.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: A la fecha se cuenta con este plan vigencia 2022 y semestralmente se realiza seguimiento; está publicado en la página web.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – PIC.: A la fecha se cuenta con el Plan de Capacitaciones.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: A la fecha se encuentra implementado por la empresa.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022: A la fecha se encuentra publicado en la página web y semestralmente se realiza el seguimiento a los objetivos establecidos.

2.3. EVALUACION Y ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

A junio de 2022, la empresa dio cumplimiento al Marco Normativo indicado en la Resolución 414 de 2014.

Así mismo, cumplió con la aplicación de las políticas contables de conformidad a lo indicado en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los procedimientos contables, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 011 de 2018.

Se elaboraron los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022, se realizó el procedimiento para presentarlo en la plataforma que tiene dispuesta la Contaduría General de la Nación y se presentaron oportunamente. (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

Se elaboró la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos con corte al 31 de marzo y al 30 de junio de 2022 y se presentó en la plataforma habilitada a la Contaduría General de la Nación y se presentaron oportunamente. (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

En cuanto al seguimiento del plan de mejoramiento de la contraloría no hay plan de mejoramiento en temas financieros.

Es de anotar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.

Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

2.4. INFORME DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de las labores de vigía en la empresa se presentó informe del vigía con las actuaciones que se han desarrollado en el primer semestre de la vigencia 2022 de la siguiente manera:

1. Se designó como vigía y se asignaron funciones con resolución 010 de 2018.
2. Se elaboró la Política de prevención y consumo de Alcohol, tabaco y drogas de la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., con resolución 039 de 2019, se revisó y se considera que está vigente.
3. Se actualizó la Política de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con resolución 037 de 2019, y se considera que aún está vigente.
4. Se verificó que el reglamento de Higiene y seguridad industrial de la empresa este publicado en cartelera.
5. Se verificó que todos los empleados y contratistas de la empresa estén afiliados a los sistemas de seguridad en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente verificado en el portal de aportes en línea.
6. Se tomó la decisión por la gerencia de terminar el trabajo remoto desde la casa de cada uno de los integrantes de la empresa desde abril de 2022.
7. Ninguno de los empleados y contratistas se contagió de COVID-19 y todos tienen los esquemas de vacunación completos.

Se informa igualmente que en el primer semestre del año 2022 no hubo accidentes de trabajo, ni incidente que reportar a la ARL ni a la EPS.

2.5. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL INTERNO

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía, los siguientes convenios interadministrativos, contratos y manuales:

- La empresa cuenta en su página Web: www.aguasdepalmira.com con el link "Transparencia y acceso a la información pública", para dar cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, donde se pone a disposición del público toda la información integral de la empresa.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira, de fecha 5 de abril de 2013.
- Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor, adoptado mediante resolución anual.
- Contrato de Supervisión suscrito con la empresa BRAIN INGENIERIA S.A.S.
- Protocolo y procedimientos de supervisión al Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A E.S.P.
- Código de integridad
- Adopción del programa de gestión documental

PROCEDIMIENTOS

- Procedimientos contables.
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.

PLANES

- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2.
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI.
- Plan anual de gestión.
- Plan de acción.
- Plan anti trámites.

- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan anual de adquisiciones.
- Plan de incentivos
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital

MANUALES

- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea).
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales.
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.

POLITICAS

- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información.
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Política de gestión del conocimiento institucional.
- Política gestión del riesgo
- Política de mantenimiento y funcionamiento de los equipos

Adicionalmente, con una visión de auditoría y mejora continua, se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos, a través de los sistemas de verificación, como lo son las conciliaciones contables y presupuestales.

2.6. INFORME JURIDICO

En el primer semestre de 2022, no se presentaron acciones populares nuevas, pero se continua con el proceso de las dos Acciones Populares presentadas en el año 2018. No se han presentado sanciones ni condenas por demandas.

Durante el primer semestre de 2022, no se presentaron acciones de tutela.

La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., viene cumpliendo con la normatividad correspondiente a El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y a la fecha tiene al día la inscripción de los contratos correspondientes, con su respectiva documentación.

En cuanto a la contratación, en el primer semestre del año 2022, se han celebrado 4 contratos así: 4 de prestación de servicios.

Se elabora el Plan anticorrupción y atención al ciudadano para la presente vigencia, de acuerdo con la ley 1474 de 2011, que en el Artículo 73 dice: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Se elabora el seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 en la empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 30 de junio de 2022.

2.7. INFORME ADMINISTRATIVO - SECRETARIA EJECUTIVA DE GERENCIA:

A. ARCHIVO

Durante el primer semestre de 2022, las actividades correspondientes a la organización, marcación y digitalización del archivo de la empresa para dar cumplimiento al plan de acción, se han realizado de manera parcial, debido a la asistencia intermitente a la oficina, a raíz de las disposiciones generadas por la emergencia sanitaria presentada desde el mes de marzo de 2020. Se continuó manejando el archivo virtual con la herramienta de google drive.

B. TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD.

Se continuó dando cumplimiento a la aplicación de las Tablas de retención documental, llevando el control manual de las mismas, mediante una tabla de excell.

C. MIPG – FURAG

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la función pública se diligenció el formulario MECI y MIPG de reporte de avance de la gestión para la medición de desempeño de la vigencia 2021. Así mismo, para cumplir con las acciones de mejora planteadas para el primer semestre de 2022, se han elaborado planes y sus respectivos seguimientos, y se ha asistido a las capacitaciones dadas por la Gobernación del Valle. Se dio una nueva imagen a la página web de la empresa y se realizó la actualización de la misma por parte del ingeniero Diego Donatres en cumplimiento a las nuevas disposiciones del ITA – Procuraduría. Se cargó a la página web la información actualizada correspondiente.

D. INFORME DE LA CORRESPONDENCIA DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2022.

Se presenta el informe correspondiente al primer semestre del año 2022 (enero - junio) de la correspondencia recibida y despachada por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

INFORME DE PQRS PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

INFORME PQRS	
ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2022	
TOTAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA (digital)	121
TOTAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA (digital)	88
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DER.PET., ACCIONES DE TUTELA Y ACCIONES POPULARES (incluidas en la correspondencia recibida)	30

DETALLE DE PQRS		
DETALLE DE PQRS RECIBIDAS	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles)
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES	27	2.2
DERECHOS DE PETICION	3	12
ACCIONES DE TUTELA	0	0
ACCIONES POPULARES	0	0
TOTAL	30	4.7
No. Peticiones recibidas, tramitadas y contestadas de fondo por la empresa	14	
No. peticiones recibidas, tramitadas y contestadas por externo (debieron trasladar por competencia)	16	
No. solicitudes negadas por inexistencia de información	0	
No. solicitudes negadas	0	

ANALISIS RESUMIDO DE PQRS Y RECOMENDACIONES
El número de PQRS recibidas corresponden a quejas o solicitudes de usuarios y terceros, por el servicio de acueducto y alcantarillado y a temas que tienen que ver con la razón social de la empresa. Hasta la fecha no se han presentado recomendaciones por parte de particulares. Por contingencia a raíz de la pandemia este semestre se recibió todo de manera digital (correo electrónico).

E. COVID-19

Teniendo que la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional desde el mes de marzo de 2020, finalizó el 30 de junio de 2022 de acuerdo a la Resolución 666 de abril 28 de 2022, Aguas de Palmira retoma a la presencialidad completamente.

3. EVALUACIÓN ANUAL DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

El seguimiento de los compromisos establecidos se efectuó teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y tuvo en cuenta aspectos relacionados con la Planeación y Gestión como son:

3.1 Políticas, lineamientos y manuales

- Procedimientos contables
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI
- Plan anual de gestión
- Plan de acción
- Plan anti trámites
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano

- Plan anual de adquisiciones
- Plan de incentivos
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital

- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea)
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.

- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Política de gestión del conocimiento institucional

- Política de mantenimiento y funcionamiento de los equipos
- Código de integridad
- Adopción del Programa de gestión documental.

ASPECTOS RELEVANTES

De conformidad a lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Noveno. El Comité Asesor de Buen Gobierno, numerales 1 al 11, se procede a realizar el seguimiento al informe de Control Interno con corte a junio de 2022.

Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para el primer semestre 2022, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada y verificadas por el revisor fiscal de la empresa.

4. CONCLUSIÓN:

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

Se observa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa para la vigencia 2022.

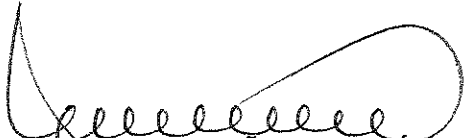
Se evidencia la implementación de las acciones correctivas, en cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, cumplimiento con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, cumplimiento a la ley de transparencia

5. ACCIONES DE MEJORA:

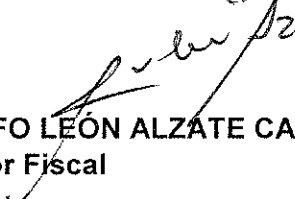
Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria, económica y social producto de la pandemia por el COVID-19, las tareas correspondientes a la organización y digitalización del archivo físico de la empresa, estaban suspendidas desde el mes de marzo de 2020, se reanudarán las acciones correspondientes, de acuerdo a las disposiciones adoptadas por la empresa, para dar cumplimiento al plan de acción vigencia 2022.

Palmira, julio 29 de 2022.

COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO


MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNÁNDEZ
Gerente General


CARLOS VICENTE HURTADO DURÁN
Contador


ADOLFO LEÓN ALZATE CASTRILLÓN
Revisor Ffiscal

